

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y en los artículos 79 a 82 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento debido, esta Viceconsejería en uso de la competencia conferida por el dispongo primero 2.e) de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de libre designación, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de fecha 16 de octubre de 2025 (BOJA núm. 203, de 22 de octubre de 2025), a la persona funcionaria que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 82.5, en relación con el artículo 74, del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 82 apartado cuarto del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, se recoge expresamente en la presente resolución que previo informe del centro directivo donde se adscribe el puesto, han sido valoradas las solicitudes presentadas, y, se ha comprobado que la persona funcionaria seleccionada cumple con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, reúne la formación académica adecuada al poseer el título de Licenciatura en Derecho. Acredita formación en el marco normativo de ayudas y subvenciones, contratación pública y SUR. En cuanto a la experiencia profesional, acredita el desempeño de funciones como Titulado Superior en el Servicio Andaluz de Empleo y en otras Delegaciones Territoriales. Asimismo, ha ocupado el puesto de Titulado Superior en el Servicio de Fomento del Empleo en el ámbito de esta misma Delegación Territorial, adquiriendo una amplia experiencia en materia de subvenciones.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

00330177

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de diciembre de 2025.- La Viceconsejera, Beatriz Barranco Montes.

**A N E X O**

DNI: \*\*\*7253\*\*.

Primer apellido: Martínez.

Segundo apellido: García.

Nombre: Francisco José.

Código P.T.: 1673610.

Puesto de trabajo: Sv. Formación para el Empleo.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Centro directivo: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería.

Centro destino: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Almería.

Provincia: Almería.

Localidad: Almería.